

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

12 MAY 2014

EX. N° **649**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir 1.000 planchas de zinc acanaladas, para entrega a familias de escasos recursos.

2.- La Solicitud de Adquisiciones N° 21235, de fecha 11 de Marzo del 2014, emanada de la Dirección De **Desarrollo Comunitario**.

3. Que mediante Decreto Ex N° 452, de fecha 27 de Marzo del 2014 se realizó llamado a licitación a través del Portal www.Mercadopublico.cl

4. Que se realizó licitación a través del portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-314-LE14.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE la adquisición de 1.000 planchas de zinc acanaladas, para entrega a familias de escasos recursos, a **SODIMAC S.A.**, por un monto de \$5.090.000.- más IVA, según procedimientos de www.Mercadopublico.cl.

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.24.01.007.002.008.-

Regístrese, comuníquese y archívese



DICON/DAR/ADD/cpc/mlf.-